



Términos y Condiciones CALZATODO

Cómo acceder al beneficio:

Todos los usuarios del Programa Somos Grupo EPM de la empresa prestadora de servicios públicos CHEC, podrán acceder al siguiente beneficio:

Reciba 10% dcto en tiendas físicas de Caldas de CalzatoDo presentando la cédula

Términos y condiciones:

- Reciba 10% dcto en tiendas físicas de CalzatoDo presentando la cedula para validación en la plataforma del 10 al 30 de Nov de 2023
- El descuento no es válido en tiendas calzatoDo ubicadas dentro de Sao, Príncipe, Almacenes Si, Tania
- El descuento no es acumulable con otras ofertas o promociones y no aplica para mercancía rebajada, artículos en descuento ni promoción.
- No aplica para compra de bonos regalo, mercancía de dotación.

- No canjeable por dinero en efectivo.
- No participa del descuento: Pbags (morrales) , Ipanema, Rider, Cartago, Grendene Kids, Guga, Grendha, Zaxy, Actvitta, Azaleia, licencias, plantillas, , morrales y medias

Información de puntos de venta:

No aplica para pago con el Crédito Somos. Aprovecha este beneficio solo por estar inscrito en el programa Somos. No es necesario que tengas el Crédito Somos para disfrutarlo. Los medios de pago son definidos por el aliado.

Manejo de Información de los Participantes: Al proporcionar sus Datos Personales, el Participante está autorizando a EPM, CHEC, EDEQ y ESSA para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del programa Somos y de EPM, CHEC, EDEQ y ESSA, las cuales se encuentra en el siguiente link www.epm.com.co y en www.somogrupoepm.com. En razón a lo anterior, se entenderá que el participante conoce y acepta los términos de tratamiento de sus Datos Personales por parte del Grupo EPM, conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales que encontrará en los links informados anteriormente. El Participante es el único responsable por el manejo de su información personal inscrita en la Página Web. Así mismo, los Participantes desisten a favor del Grupo EPM del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, los mensajes o la información enviada por el Participante.

Por parte de EPM, CHEC, EDEQ, CENS y ESSA: podrán pronunciarse sobre aquellas situaciones no previstas en este reglamento a través de los mecanismos que tiene dispuestos para la comunicación con los clientes. EPM, CHEC, EDEQ y ESSA no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley. Se descalificará a cualquier usuario que actúe inapropiadamente conforme a los procedimientos de la actividad, o no cumpla estos términos y condiciones. EPM, CHEC, EDEQ y ESSA podrán igualmente iniciar acciones legales contra las actividades fraudulentas detectadas de acuerdo con lo estipulado por las leyes colombianas. EPM, CHEC, EDEQ y ESSA no se hace responsables por pérdidas o daños al producto por usos inadecuados.

Por parte del cliente beneficiado: Cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado será de exclusiva y total responsabilidad del ganador.